



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
NOMBRE:					
Excavación en la Vía Pública, para la introducción de Drenaje Sanitario y/o Agua Potable					
DESCRIPCIÓN:					
Cualquier persona física o moral e institución pública deberá ingresar solicitud de permiso para excavación en la vía pública, donde especifique el motivo de la excavación (introducción de servicios); anexando los requisitos correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de Excavación en la Vía Pública		VIGENCIA: 1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera el Servicio especificado (introducción de drenaje sanitario y/o agua potable)			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud para permiso de excavación.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Croquis de localización.					
3.- Identificación oficial.					
PERSONAS MORALES					
1.- Solicitud para permiso de excavación.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Croquis de localización.					
3.- Identificación oficial.					
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Solicitud para permiso de excavación.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.- Croquis de localización.					
3.- Identificación oficial.					
4.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.					
OTROS					
No Aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE: 3 días		TIEMPO DE RESPUESTA: 4 días			
VIGENCIA: 1 año					
COSTO:		Un salario mínimo por cada metro cuadrado que se excave.			